EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del articulo 15 del decreto 249 de 2004, las resoluciones No. 751 de 2014-2800 del 2014 y 1-2154 del 2024

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: "5_9127_438 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO, CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA AMARILLA DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA.".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

VALOR TOTAL: ($36'265.726) TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE**.**

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es ($36'265.726) TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE, Incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o de carácter legal, costos directos e indirecto, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 5726 del 22/01/2026.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro De Formación Minero Ambiental del SENA de la Regional Antioquia de contar con los estudios previos descritos en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 154

Dado en Medellín a los 27 días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Director Regional (E)